

ACTA 069-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A.** Recibida.
 - B.** Enviada.
- 5.** Informes.
 - A.** Informes de Funcionarios Municipales.
 - B.** Informes de Concejos de Distrito.
 - C.** Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D.** Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Miguel Sánchez Navarro
- Jaim Mata Valverde
- Max Vargas Calvo, Ferretería Materiales para la Construcción Samuel

El regidor Sánchez Ureña da la bienvenida y comenta que la sesión pasada se recibió a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y se informó sobre la deuda que se tiene en la ferretería "Materiales para la Construcción Samuel" y que en algún momento ellos conversaron con el señor Alberto Rivera sobre esa deuda y también nos dimos cuenta de que aparentemente algún funcionario de esta Municipalidad estaba trasegando información de la Municipalidad, en este caso a la empresa y son cosas que nos preocuparon porque eso entendimos.

Considera que el crédito es de confianza entre el comité, la empresa y administración, en este caso la señora Alcaldesa.

Eso nos preocupa mucho, en una Municipalidad la cabeza es, en este caso, la señora Alcaldesa, entonces cualquier ciudadano si tiene la necesidad de pedir información es ahí donde se tiene que dirigir porque es la Administradora General, todo lo que es administrativo recae sobre ella, eso nos preocupa, porque si fuera cierto que el señor Vice Alcalde trasiega información, la idea era que él estuviera para que se aclare, por eso es la intención de convocarlos.

Aquí todos sabemos que el país tiene un problema de liquidez y la Municipalidad no es la excepción, se sabe que aquí todo se maneja con orden, pero si quedamos preocupados por esa situación, siempre nos respetamos mutuamente, tenemos funciones diferentes.

No se está cumpliendo el objetivo porque el señor Vice Alcalde no está, pero por parte del Concejo, nosotros si queremos externar la preocupación, principalmente al señor Max Vargas.

Sobre la deuda se dejó claro que es entre confianza.

El señor Contador comenta que para aclarar, tal vez no se entendió bien lo que manifestó la sesión pasada, se explicó cuál fue la dinámica de la conversación, el señor Max llegó un día buscando al señor Vice Alcalde, pero no lo encontró, así que conversó con él y le dijo que ese tema de la deuda es entre comité de deportes y ellos, la preocupación es sobre contratación administrativa, en ese momento ustedes pensaron que el Vice Alcalde le estaba pasando información, ya luego el comité se reunió con la ferretería y llegaron a un acuerdo, de la cual no sabe en qué términos quedaron.

El señor Max Vargas da las gracias por dar la oportunidad, indica que la mayoría de los problemas que ve en administraciones es la falta de comunicación, externa la preocupación del trasiego de información, no existe ningún tipo de parte de ningún funcionario de esta Municipalidad con la ferretería, en ningún momento ha ocurrido, en administración ese término es muy preocupante, pero no ha existido.

Entiende que seguro se tergiverso un poco, pero en ningún momento eso ha existido a nivel municipal con su persona o con alguien de la empresa.

El regidor Sánchez Ureña aclara que por eso fue la preocupación y fue por eso que se le llamo.

El señor Miguel Sánchez manifiesta que no quiere crear más polémica, porque lo del trasiego de información fue él que lo dijo, porque en la reunión que sostuvo el comité de deportes con la ferretería, se dijo que era muy grave que estuvieran preguntando aquí información, porque era entre ellos, pero el señor Max dijo que el tiene un informante que no es el Contador.

Ya sabemos sobre la deuda que se debe, que nos dan un presupuesto y de un pronto a otro se nos baja, pero ya se sabe eso.

En la reunión con la ferretería ellos dijeron que la Municipalidad no se les giraba, pero saben que ningún miembro del comité anda diciendo eso.

La regidora Montero Cordero manifiesta que es bueno que estén en la sesión, para que se aclare este tema a todos y que no nos imaginemos algo que no es.

El señor Max Vargas indica que lo que se comentó ese día con el señor Alberto Rivera, y lo que se tergiversó fue la palabra contacto, pero aclara que todos los funcionarios municipales son bastante profesionales y ninguno se ha prestado para ningún tipo de trasiego.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que tienen todo el derecho de venir a la Municipalidad y consultar, pero en este caso lo mejor es ir con la Alcaldesa y las cosas son más claras y tranquilas, en ese sentido no hay problema.

El señor Max Vargas indica que la primera búsqueda fue a la señora Alcaldesa pero no la encontró, así que fue a buscar al señor Vice Alcalde y tampoco estaba, así que fue a buscar al Contador, por lo que si fue en orden jerárquico, pero dado la ausencia se tuvo que llegar donde el contador.

El regidor Sánchez Ureña indica que el asunto está claro.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que la comunicación es importante entre todos, y no buscar problemas donde no lo existen.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la visita y la aclaración.

El señor Max Vargas comenta sobre el sistema de mer-link, la plataforma de compras que utiliza la Municipalidad digitalmente, la cual es eficiente y transparente, pero si sería bueno que de vez en cuando algunos proyectos que sea posible que se tire a nivel local, que cumpla con las leyes, para tratar que la plata quede en la zona.

El señor Contador indica que dicha plataforma tiene sus cosas, pero pasaron ley de que a partir del otro año todas las compras tiene que ser por ahí, cero papeles, sabemos que cuando entramos a esto excluimos a gente de la zona, pero con la ley ya no podemos hacer nada, ya se publicó en estos meses y las instituciones tienen un año para hacerlo.

Por eso sigue insistiendo con el tema del comité, porque también la ley los incluye a ellos, y es importante que se ayude a que ellos ingresen a este sistema.

El señor Max Vargas comenta que cuantas familias dependen de las empresas locales, que tienen su dependencia de las ventas y para que venga una empresa de San José a generar problemas mejor se resuelve aquí y así se crece.

Actualmente existe una contratación pequeña de 6 sillas, mejor lo tiran a nivel local y las empresas ganas, serían que lo hagan con cosas pequeñas.

El regidor Sánchez Ureña indica que comparte lo que dice, se ha discutido que todo quede en la zona, pero son leyes, las hacen de esa manera y eso es lo delicado.

El señor Max Vargas manifiesta que ahora que hay tiempo antes del año que se pueda tomar en cuenta.

El regidor Sánchez Ureña indica que se puede sacar acuerdo de que algunas compras queden aquí.

El señor Contador dice que con este sistema se está perjudicando a los pequeños emprendedores de la zona que no tienen el acceso a la plataforma, ya que ir a renovar o crear la tarjeta e ir a San José son costos altos, por lo que no se está incentivando al productor de la zona.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo en pronunciarnos, pero sería que la administración colabore, ya que es un tema delicado.

Propone llamar a la Licda. Rosaura Cordero, Asesora Legal.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero.

El regidor Sánchez Ureña explica sobre el tema de la contratación en mer-link, se habla de que algunas contrataciones se puedan quedar en la zona, lo que quieren es tomar un acuerdo pronunciándonos sobre este tema.

El señor Contador indica que se comentaba sobre la ley que indica que todas las instituciones deben de realizar sus compras por medio de dicha plataforma, que lo mejor es pronunciarse ante la Asamblea Legislativa que no se está de acuerdo con la ley.

La Licda. Cordero comenta que un acuerdo no puede ir en contra de la ley, el Concejo se tenía que pronunciar cuando estaba en proyecto, ya la ley está en vigencia, lo que se dio fue un plazo a las instituciones para que se incorporen al sistema y se debe de aplicar, la consulta al proyecto se dio hace más de 3 años y desde el año pasado se aprobó.

Más bien ahora el Ministerio de Hacienda solicita a todas las instituciones que se integren a la plataforma.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se lamentable, porque si era una buena observación.

El señor Max Vargas manifiesta que sería muy beneficioso para la zona que algunas contrataciones salgan para la Zona y así que los fondos queden aquí.

Decía que no todas las contrataciones, pero por lo menos las pequeñas.

La Licda. Cordero indica que con esta ley es complicado.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por las explicaciones.

El señor Max Vargas da las gracias por la atención.

2. Departamento Contabilidad Municipal:

El señor Contador Municipal se presenta para exponer sobre la modificación que la Junta Vial tomó para cumplir con la construcción del muro, de acuerdo a la sentencia tomada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la demanda interpuesta por el señor Vianey Parra en contra de esta Municipalidad, la solicitud es que si lo aprueban se pueda incluir dentro de la modificación presentada en la sesión pasada.

Dicha modificación no viene en hojas por parte de la Tesorería, debido a que la funcionaria no se encuentra por fallecimiento de su abuelo, por dicha razón se presenta para explicar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se agrega la siguiente modificación al acuerdo N° 2, tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria 068-2017 del día diecisiete de agosto del 2017:

Esto de acuerdo con el oficio I.G.V.0281-2017 emitido por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo al proceso de Ejecución

tramitado bajo el expediente 12-005857-1027-CA-5, la jueza Sady Jiménez Quesada, ordena que la Municipalidad de Tarrazú debía cumplir con la totalidad de lo ordenado en la resolución N° 38-2014-1 del tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, ya que la empresa Monte Naranjo MyM S.R.L. no cumpliría con la reparación solidaria.

REBAJAR EGRESOS: Construcción del Plantel para UTGVM

Edificios	5.03.01.08.5.02.01	¢20.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢20.000.000,00

AUMENTAR EGRESOS: construcción de Muro de Contención

Otras construcciones adiciones o mejoras	5.03.05.07.5.02.99	¢18.000.000.00
Materiales y productos metálicos	5.03.05.07.2.03.01	¢1.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.05.07.2.03.02	¢800.000,00
Materiales y productos plásticos	5.03.05.07.2.03.06	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢20.000.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 068-2017, del diecisiete de agosto del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 030-E-2017, del cuatro de agosto del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 031-E -2017, del siete de agosto del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Dra. Fanny Quintanilla, Directora de Área, Dirección Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, mediante el oficio CE-ARS-LS-00576-2017, sobre el asunto de Resolución Administrativa Denuncia #0013-2017, problema de aguas negras entrada de Quebrada Seca, por lo que en atención a la denuncia, el día 23 de julio del 2017 se realizó visita de inspección ocular según consta en informe CE ARS LS RS 374-2017, en el que se indica que fue corregida la incorrecta disposición de aguas de pila y pluviales provenientes de la casa del señor Blas Garro. Dándose por cumplida la Orden Sanitaria RCE-ARS-LS-OS-118-2017. Dado lo anterior, se resuelve dar por cerrado el caso y con el correspondiente archivo del expediente.
- 2.** La Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, con relación al Programa de la Promoción de la Salud para la Prevención del Suicidio en la Zona, informan que van a realizar actividades culturales en el Parque Central de San Marcos de Tarrazú el día 10 de setiembre del presente año, por lo que solicitan la autorización para el cierre de la calle que se ubica frente a la Escuela León Cortés Castro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se autoriza el cierre de la calle frente la Escuela León Cortés Castro, el día 10 de setiembre del presente año, de 9 a.m. a 1 p.m., con el fin de que la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, realice una conmemoración del día de la Prevención del Suicidio, donde realizarán actividades culturales.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Dirección Ejecutiva de CONAVI, mediante el oficio N° DIE-03-17-2671, trasladan correspondencia (oficio DM-2017-3659), relacionado a solicitud de información por parte del Concejo Municipal de Tarrazú, sobre la etapa en la que se encuentran los puentes ubicados en la Ruta Nacional N° 226, puente sobre Quebrada la Cruz y el puente sobre el Río Parrita.
4. La señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, hace de conocimiento la importancia de la participación del "Primer Simposio Municipal Internacional, promoviendo alianzas estratégicas", que se realizará el 29 de agosto del presente año en el Cantón de Turrialba.
5. El señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, mediante el oficio F-1755-08-2017, informa que se estará realizando el foro Ciudad Sostenible e Inteligente: "tecnología aplicada a la calidad de vida" el miércoles 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José, de 8:00 a.m. a 2:30 p.m., el objetivo es exponer propuestas en el ámbito de la producción de energías limpias, así como diferentes alternativas de renovación tecnológica e infraestructura, de interés local y desarrollo municipal.
6. El señor Adrián Mazón Villegas, Jefe Dirección General de FONATEL, mediante el oficio 06028-SUTEL-DGF-2017, presentan proyecto y solicitud de información, el cual consiste en un proyecto de espacios públicos conectados, es la instalación de equipos de telecomunicaciones para proveer acceso a internet inalámbrico mediante tecnología Wi-Fi. El acceso será gratuito por un tiempo determinado y con algunas características de control centralizado y de seguridad. El proyecto está conceptualizado para que los usuarios accedan a internet en un área determinada, ubicada en un espacio público de alto tráfico de personas, abierto, el cual puede ser un parque municipal, una plaza de deportes, o un segmento de calle o avenida de importante afluencia. La red que brindará los servicios tendrá características que permitan garantizar una navegación segura, con bloqueo de contenido inadecuado, filtros de seguridad y protección contra malware, entre otros. Además, los equipos que se estarán instalando serán equipos robustos, diseñados para uso en exteriores y conectados a alta velocidad para garantizar una buena experiencia de usuario.

El requerimiento de la Municipalidad, se están considerando los distritos de San Marcos y San Lorenzo, en los cuales se estarían habilitando hasta cuatro en el distrito central y hasta dos en los demás. Las zonas se estarían desarrollando para cubrir áreas específicas de espacios públicos con buenas condiciones de

limpieza, seguridad y accesibilidad, además de fluido eléctrico y alumbrado; para esto es necesario que los espacios que la municipalidad designe cuenten con esas condiciones o están próximos a tenerlas.

Los señores regidores piden que la Administración indique si están de acuerdo con este proyecto.

7. Los señores Alejandro Calderón y Ricardo Vásquez, Ejecutivos Independientes de Imarketslive, solicitan la sala de conferencias del Cantón de San Marcos de Tarrazú. Actualmente en Costa Rica, muchas personas de cualquier edad o género están comenzando a verse beneficiados por distintos servicios de una empresa que representan, la cual ofrece servicios en los mercados financieros, tanto en sistemas de inversión como educativos. Creen que el tema de los mercados financieros es un tema en el cual muy pocas personas tienen educación o conocimiento, por lo que les gustaría compartir con el cantón una oportunidad que transmitirá información muy valiosa con los interesados. Esto podría ser una herramienta poderosa para involucrar jóvenes, adultos, hasta señores mayores de edad o realizar algo diferente y crear riqueza, liderazgo y emprendimiento en sus vidas si se lo proponen.

Los señores regidores indican que ya se había tomado un acuerdo en donde no se les presta el salón a ningún particular que no sea para temas de esta Municipalidad, por lo tanto, no se presta el salón al grupo indicado.

8. El Lic. Alexis Madrigal Chaves, jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de conservación Central, MINAE, mediante el oficio SINAC-ACC-OSRS-667-17, da respuesta al oficio N° SM-351-2017, referente a lo acordado en sesión ordinaria N° 067-2017, informa que la competencia y responsabilidad institucional en la atención de denuncias por la realización de obras en cauce como es el caso que nos ocupa le corresponde al MINAE-Dirección de Aguas y no a su representada. En virtud de una buena coordinación institucional de MINAE, bajo el oficio SINAC-ACC-OSRS-366-2017, trasladó el oficio SM-351-2017, a la Coordinadora de la Unidad Hidrológica Tárcoles de la Dirección de Aguas, Ing. Marilyn Mora Vega y solicitó lo antes posible realizar una inspección a la Quebrada donde se efectuó el desvío en el sector de Las Cataratas y que se sientan las correspondientes responsabilidades contra la persona (as) que realizaron esa obra en cauce de dominio público.

9. El Consejo Pastoral de Mata de Caña, presenta expediente y solicitan el permiso correspondiente para llevar a cabo la celebración de su Fiesta Patronal, el 27 de agosto del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista del expediente presentado por el Consejo Pastoral de Mata de Caña, es que se autoriza a la realización de la celebración de su Fiesta Patronal, el día 27 de agosto del presente año.

Se solicita no utilizar vasos y botellas de vidrio, ni de pinchos u objetos punzo cortante.

Toda la responsabilidad de lo que suceda recae sobre el comité organizador.

Así mismo, se les recuerda que deben brindar un informe de ingresos y egresos de dichas fiestas un mes después de finalizado las actividades. De incumplirse lo antes indicado, o cualquier otro que indique las leyes correspondientes para la buena realización de las fiestas, esta Municipalidad procederá con la suspensión de las fiestas.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-34-2017, da exposición sobre el informe referente al seguimiento del cumplimiento de recomendaciones.

La recomendación para el Concejo es analizar y aprobar dicho informe

Los señores regidores realizan las debidas consultas, siendo contestadas.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la exposición.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Los señores regidores comentan sobre las comisiones de este Cuerpo Colegiado, indican con relación a la COMAD, que les gustaría saber cómo trabajar, que línea seguir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de la importancia de contar con buena relación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, es que invitamos a la Licenciada Isabel Chamorro Santamaría, Directora Ejecutiva a una sesión de este Concejo Municipal, y tratar temas de importancia para la inclusión de personas con necesidades motoras en el Cantón y conversar sobre la Comisión Permanente COMAD de este Concejo Municipal.

Las sesiones ordinarias son los jueves a las 8 a.m., sin embargo, si requiere de otro día y hora que se ajuste más a su agenda, solicitamos nos lo haga saber.

ACUERDO EN FIRME.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informe en este espacio.

ARTICULO VI: MOCIONES

El regidor Sánchez Ureña presenta moción escrita que textualmente dice:

“Debido a la importancia que tiene la biblioteca municipal para el desarrollo cultural del Cantón, mociono en el sentido de que se elabore un reglamento para su funcionamiento y el resguardo de todos los bienes que hay en ella. De ser aprobada esta moción solicito se dispense del trámite de comisión.”

El regidor Sánchez Ureña indica que se está trabajando y se presta a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, pero sería bueno resguardar el uso de las instalaciones, entre más orden es mejor para un uso tan bien.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se aprueba moción escrita presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Debido a la importancia que tiene la biblioteca municipal para el desarrollo cultural del Cantón, mociono en el sentido de que se elabore un reglamento para su funcionamiento y el resguardo de todos los bienes que hay en ella.

De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La regidora Montero Cordero consulta si la presidenta del comité cantonal de la persona joven va a continuar en el cargo.

La señora secretaria indica que a ella dijo que iba a renunciar, pero no ha enviado la respectiva carta.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que investigo con la joven Nacira Ureña del Ministerio de Juventud, consultando que si renuncia se puede nombrar a alguna persona de los que ya habían enviado curriculum, sin embargo, le dice que no, que se tiene que hacer todo el proceso nuevamente porque alguien puede apelar, aunque sea engorroso y tedioso el proceso se tiene que hacer así para evitar inconvenientes.

- 2.** El regidor Zúñiga Méndez manifiesta sobre la compañía que pidió el salón, busco en internet y parece que es una compañía que cobra a la gente para ser miembros y les enseña a invertir, pero los métodos no son efectivos, que son casi como apostar, entonces para estar atentos.

- 3.** La regidora Ureña Miranda comenta que bajo por el camino a San Pedro a San Luis, por el puente de Los Morales y está muy lindo.

La regidora Montero Cordero manifiesta que como no hay presupuesto la Administración envió el tractor y limpio, también de San Pedro hacia Dota también se limpió una parte.

Así que aprovecha para agradecer y felicitar a la Administración por el trabajo realizado.

El regidor Sánchez Ureña indica que son vías importantes para el Cantón, y es importante luchar por rutas alternas y mantenerlas en buen estado.

- 4.** El regidor Sánchez Ureña comenta que viene el tema del presupuesto, le gustaría saber o tener un desglose por distrito para saber cuánto paga cada uno en tema de impuestos, para que el día que se presente el presupuesto se vea cómo es que se comporta el tema de pago de impuestos por distrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la importancia de tener más conocimiento sobre lo que se recauda en esta Municipalidad, es que se solicita a la Administración,

señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un informe desglosado por Distrito de lo que se recauda al año en los siguientes impuestos:

- Bienes Inmuebles
- Parques
- Limpieza de vías
- Patentes
- Zonas verdes
- Residuos sólidos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Así mismo el regidor Sánchez Ureña dice que la acera que hicieron por la funeraria quedo muy bien; sabe que lo hizo el CONAVI, pero pide un acuerdo de agradecimiento por ese trabajo, quedo muy lindo, y durará por muchos años y se ve linda la entrada, así que cree que se tiene que ser agradecidos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Agradecemos a CONAVI por el trabajo realizado en la ruta nacional 303, frente a la Funeraria Los Santos, el cual es de gran ayuda para los vecinos de nuestro Cantón y Zona de Los Santos.

Fue un gran trabajo el que realizaron y nos sentimos muy satisfechos y agradecidos por la obra realizada,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Aunado a eso se comentó sobre la construcción que está ahí, le hubiera gustado saber si la administración ha avanzado en eso, sigue en nebulosa, que el dueño se esconda y no se pueda notificar, y eso afea lo lindo que se hizo y en la parte de atrás también hicieron una construcción y no sabe si también tiene permiso de construcción, lo deja como un comentario porque no está la Alcaldesa ni el Vice Alcalde.

6. En el caso de la señorita Tesorera, del fallecimiento del abuelo, cree que se debe de enviar un acuerdo de pésame y fortaleza.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Enviamos nuestras más sinceras condolencias a la funcionaria Milagro Cordero Solís, Tesorera de la Municipalidad de Tarrazú y a su familia, por el fallecimiento de su abuelo.

Pedimos a Dios fortaleza en estos momentos de dolor, que la paz del Señor los cubra.

Isaías 41:10, 13 "No temas, porque yo estoy contigo; no desmayes, porque yo soy tu Dios que te esfuerzo; siempre te ayudaré, siempre te sustentaré con la diestra de mi justicia... Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha, y te dice: No temas, yo te ayudo."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Se había enviado un acuerdo a la ARESEP invitando un funcionario a una sesión de este Concejo, sin embargo, no se han presentado y la semana pasada estuvieron en el Cantón, realizaron una audiencia pública, lo que no entiende es como vienen y no se apersona nadie en esta Municipalidad, tenemos una inquietud y no nos han visitado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Invitar al Lic. Roberto Jiménez Gómez, Regulador de la ARESEP, a una sesión de este Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema del Transporte Público, concesión de la empresa GAFESO/MUSOC Autotransporte Los Santos, que brinda el servicio público de bus en nuestro Cantón Tarrazú y Zona de Los Santos, el cual para nosotros es de suma importancia tratar dicho tema.

Las sesiones ordinarias se realizan los jueves a las 8 a.m., sin embargo, podría indicar otra fecha y hora que se ajuste a su agenda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña comenta que había preguntado a la Licda. Rosaura Cordero, Asesora Legal de esta Municipalidad sobre los acuerdos y mociones, estuvo investigando y dijo que la moción como se acostumbra a presentar por escrito está bien, el asunto es sobre los acuerdos, el error que se comete es que se dice, pero lo que se tiene que hacer es ponerlo por escrito, así que propone que en asuntos varios se utilice una hora y se ponga por escrito, y si el asunto que se trata se origina un acuerdo se toma.

La señora secretaria indica que todos los acuerdos se deben de presentar por escrito, de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, no solo los que se originan de asuntos varios.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE